



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE TALENTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Es un mecanismo de la Universidad de Guanajuato para la admisión e ingreso, que brinda la oportunidad para acceder a los programas educativos de licenciatura, conforme a las sedes y programas educativos definidos en la presente convocatoria, con una perspectiva de inclusión, equidad y reconocimiento.

El programa se dirige a jóvenes que manifiestan su voluntad de continuar los estudios de licenciatura, distinguiéndose por una trayectoria académica de excelencia, provenientes de Escuelas del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato (ENMS), de los subsistemas públicos coordinados por la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), y de las instituciones incorporadas al régimen académico de la Universidad de Guanajuato.

Convocatoria para la admisión a los programas educativos de licenciatura a través del Programa de Atracción de Talentos Académicos, conforme a las bases siguientes:

Primera. Perfil de las personas aspirantes. Podrán participar estudiantes de las instituciones de nivel medio superior enlistadas en el anexo único a esta convocatoria, que concluyen el nivel medio superior en el ciclo escolar 2024-2025 con deseos de continuar sus estudios de licenciatura en la Universidad de Guanajuato, que cubran el perfil de alguna de las siguientes modalidades.

A) Modalidad trayectoria destacada

- I. Estar inscrito en alguna de las ENMS, en institución pública de educación media superior perteneciente a un subsistema coordinado por la SEG o en una institución incorporada al régimen académico de la Universidad de Guanajuato;
- II. **Ser ganador estatal, nacional o internacional en concursos de temas académicos;**
- III. Cursar íntegramente en los tiempos establecidos, los estudios de nivel medio superior;
- IV. No adeudar asignaturas al momento de postularse;
- V. En el caso de asignaturas que no se hayan aprobado en primera oportunidad durante su trayectoria académica en el nivel medio superior, éstas no podrán exceder de dos y su aprobación deberá

haber sido en segunda oportunidad o su equivalente; y,

- VI. Preferentemente reunir el perfil vocacional acorde al Programa Educativo de elección.

B) Modalidad trayectoria prometedora

- I. Estar inscrito en institución pública de educación media superior perteneciente a un subsistema coordinado por la SEG o en una institución incorporada al régimen académico de la Universidad de Guanajuato;
- II. **Contar con un promedio que se encuentre en el percentil 15% superior correspondiente a la cohorte generacional de su escuela de procedencia;**
- III. Cursar íntegramente en los tiempos establecidos y en los estudios de nivel medio superior;
- IV. No adeudar asignaturas al momento de postularse;
- V. De haber adeudado materias durante su trayectoria académica en el nivel medio superior, no haber excedido de dos y que hayan sido aprobadas en segunda oportunidad o su equivalente; y,
- VI. Preferentemente reunir el perfil vocacional acorde al Programa Educativo de elección.

C) Modalidad trayectoria por innovación

- I. Estar inscrito en alguna de las ENMS, en institución pública de educación media superior perteneciente a un subsistema coordinado por la SEG o en una institución incorporada al régimen académico de la Universidad de Guanajuato;
- II. **Contar con un promedio del primero al quinto semestre de 8.5 o superior y ser persona ganadora del concurso de innovación y emprendimiento que para tal efecto impulse la Universidad de Guanajuato, de acuerdo con la convocatoria emitida para tal fin.**
- III. Cursar íntegramente en los tiempos establecidos y en los estudios de nivel medio superior;
- IV. No adeudar asignaturas al momento de postularse;
- V. De haber adeudado materias durante su trayectoria académica en el nivel medio superior, no haber excedido de dos y que hayan sido aprobadas en segunda oportunidad o su equivalente; y,
- VI. Preferentemente reunir el perfil vocacional acorde al Programa Educativo de elección.

Segunda. Requisitos de participación. Las personas aspirantes integrarán la siguiente documentación:



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



1. Formato de solicitud requisitado y firmado por la persona aspirante y, en caso de ser menor de edad, por la madre o por el padre o por la persona tutora legal;
2. Carta de exposición de motivos, elaborada de puño y letra por la persona aspirante de máximo tres cuartillas, mediante la cual manifieste su situación personal, familiar, económica, académica, su visión a cinco años y las razones de continuar sus estudios de licenciatura en la Universidad de Guanajuato.
3. Copia legible del comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a dos meses. Puede ser alguno de los siguientes:
 - a) Recibo de predial, de agua, de luz o de teléfono; o
 - b) Constancia emitida por cualquier figura representativa de la comunidad o colonia.
4. Copia legible del acta de nacimiento de la persona aspirante.
5. Copia legible de la clave única de registro de población (CURP);
6. Copia legible de ambos lados de la credencial del INE de la persona aspirante, o para menores de edad, de la madre o del padre o de la persona tutora legal.
7. Constancia emitida por la institución en la que cursa sus estudios de nivel medio superior, que señale su clave de centro de trabajo e indique del aspirante lo siguiente:
 - a) Que la persona está inscrita en el 6to. semestre de bachillerato;
 - b) Mencionar el área propedéutica, bachillerato y/o especialidad;
 - c) Promedio general global del primero al quinto semestres;
 - d) Calificaciones obtenidas en cada materia cursada (puede incluirse el *kárdex*);
 - e) Indica el lugar en que se encuentra la persona en relación con su promedio respecto al de toda su generación; y
 - g) Que no adeuda materias al momento del registro.
8. En su caso, constancias en la que evidencie ser ganador estatal, nacional o internacional en temas académicos.
9. Comprobante de ingresos mensuales de la familia, pudiendo ser alguno de los siguientes:
 - a) Recibo de nómina de la empresa o institución, con vigencia no mayor a dos meses;

- b) Carta emitida por patrón o centro de trabajo, con vigencia no mayor a dos meses;
- c) Comprobante de pensión, para el caso de las personas jubiladas o pensionadas;
- d) Comprobante de finiquito, liquidación o despido; en el caso de personas en situación de desempleo; o
- e) Carta de manifestación de ingresos proporcionada por la Universidad de Guanajuato y firmada por la(s) persona(s) que aportan los ingresos económicos.

Tercera. Proceso general del programa;

1. **Difusión.** La Universidad de Guanajuato, en colaboración con la SEG realizará la difusión del programa.
2. **Registro.** La persona aspirante deberá formalizar su solicitud y subir la documentación mediante la plataforma: <https://sacad.ugto.mx>
3. **Verificación del expediente.** El cumplimiento del perfil de las personas aspirantes se validará a través de la documentación enlistada en los requisitos y la información remitida por la SEG de acuerdo con la presente convocatoria.
4. **Aplicación de la evaluación vocacional.** La persona aspirante atenderá la aplicación de los instrumentos de la evaluación vocacional, en la fecha y hora que le será dada a conocer a través del correo electrónico proporcionado. No podrá celebrarse evaluación en fecha y hora distinta a la previamente programada.
5. **Selección de aspirantes.** Atendiendo a los perfiles de las modalidades del Programa de Atracción de Talentos Académicos, el aprovechamiento académico y el número de lugares disponibles por programa educativo, se realizará la asignación correspondiente. En los programas educativos cuya disponibilidad de espacios sea inferior al número de personas aspirantes interesadas, se privilegiará el criterio de prelación por desempeño académico para su admisión.
6. **Publicación de resultados.** El aspirante podrá conocer el resultado, a través de la plataforma <https://sacad.ugto.mx>; para tal efecto, será responsabilidad de los participantes consultar dicho resultado.

Cuarta. Obligaciones de las personas aspirantes.

1. Proporcionar los documentos requeridos en la convocatoria para realizar el registro en la plataforma <https://sacad.ugto.mx>;
2. Responder los formularios académicos y socioeconómicos solicitados al momento de realizar la solicitud;



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



3. Postularse a un programa educativo dentro de los enlistados en la convocatoria; y,
4. Atender las actividades de la evaluación vocacional.
5. En el caso de las personas aspirantes sean seleccionadas:
 - a) Proporcionar la información solicitada por la Universidad para el proceso de admisión;
 - b) Obtener la cédula de admisión al programa educativo y sede al que fue seleccionado;
 - c) Efectuar todas las etapas del proceso de admisión, que además del examen de conocimientos podrá incluir la aplicación de otros instrumentos de valoración;
 - d) Realizar su inscripción en el periodo escolar para el que se postuló, atendiendo las fechas y horarios que se establezcan; y,
 - e) Atender las actividades de inducción y de remediación de saberes dispuesto por la División correspondiente.

Quinta. Beneficios que otorga el programa.

1. Garantizar su ingreso al programa educativo y sede para la cual se postuló. Dicho beneficio solo aplica para la inscripción en el periodo escolar agosto – diciembre 2025, sin posibilidad de resguardo del lugar para periodos posteriores. De igual manera, no resulta procedente el cambio de programa educativo o de sede por este mecanismo de ingreso.
2. Para personas aspirantes seleccionadas en situación de desventaja socioeconómica, previa solicitud del interesado y resultado de estudio socioeconómico que la Universidad realice, se podrá autorizar:
 - a) la condonación del pago de la cédula de admisión y/o;
 - b) la condonación del arancel por concepto de inscripción durante el tiempo de duración del programa educativo.

Sexta Consideraciones generales.

1. Las decisiones de la Universidad de Guanajuato son inapelables.
2. Las personas aspirantes deberán elegir un programa educativo de licenciatura de su preferencia enlistado en el anexo único.
3. La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación.
4. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Secretaría Académica de la Universidad de Guanajuato,

Séptima Calendario del proceso. Las fechas de las actividades para la participación de las personas aspirantes en el Programa, se presentan a continuación:

Actividad	Fecha 2024
Registro de solicitudes y validación de documentación en plataforma.	24 de febrero al 7 de marzo de 2025 (Excepto participantes Concurso Innova Tech – Emprende, cuya fecha límite será el 14 de marzo)
Aplicación de evaluaciones psicométricas	11 al 14 de marzo de 2025
Publicación de resultados, en plataforma	28 de abril de 2025
Aplicación de estudios socioeconómicos	28 de abril al 8 de mayo de 2025
Registro y expedición de cédulas de admisión a las personas aspirantes beneficiarias.	Hasta el 9 de mayo de 2025
Exámenes de admisión	7 al 25 de junio de 2025
Inscripciones	28 de julio al 2 de agosto 2025

Para más información puede dirigirse a:

<https://www.dae.ugto.mx/ayudae/>

Campus Celaya - Salvatierra

Con Mtra. Mónica Olivia López Arellano
Teléfono: 461 274 6586

correo electrónico: atalentos.ccs@ugto.mx

Campus Irapuato - Salamanca

Sede Tierra Blanca

T.S.U. Olga Félix Gallegos,
Conmutador: 462 624 18 89 extensión 1935.
correos electrónicos coordinacion.cinug@ugto.mx y o.felix@ugto.mx

Sede Yuriria con:

Dr. Carlos Rodríguez Doñate.
Conmutador: 445 458 90 40 extensión 1700 y 1703.
correo electrónico c.rodriguezdonate@ugto.mx

Guanajuato, Guanajuato, a 21 de febrero de 2025

Atentamente,

“La verdad os hará libres”

Secretaría Académica de la Universidad de Guanajuato
División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
División de Ciencias Sociales y Administrativas
División de Ciencias de la Vida
División de Ingenierías, Campus Irapuato - Salamanca

Aviso de privacidad, leyenda de confidencialidad, términos y condiciones. *Con fundamento en los artículos 3 fracción VII y VIII, 7, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 32, 46, 60 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se le informa que los datos recabados por la Universidad de Guanajuato serán tratados con secrecía y responsabilidad, sus resultados serán utilizados para fines académicos y estadísticos. Por lo tanto, se harán efectivos los criterios y procedimientos que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo nuestro resguardo, ello con el objetivo de evitar su daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado.*



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



ANEXO ÚNICO

PROGRAMAS EDUCATIVOS OFERTADOS

SEDE	PROGRAMA EDUCATIVO
Celaya	Enfermería y Obstetricia Administración Administración Financiera Administración de Negocios (no escolarizado) Contador Público Mercadotecnia y Negocios (NUEVO) Ingeniería en Biotecnología Ingeniería Civil
Salvatierra	Agronegocios Agronegocios (no escolarizado) Ingeniería Agroindustrial Enfermería y Obstetricia Psicología Clínica (NUEVO) Nutrición (NUEVO)
Yuriria	Enseñanza del Inglés Gestión Empresarial Ingeniería en Sistemas Computacionales Ingeniería en Automatización Industrial (NUEVO)
Tierra Blanca	Enfermería y Obstetricia Ingeniería en Agronomía Ingeniería en Alimentos Ingeniería Ambiental



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



PROGRAMA
**ATRACCIÓN
DE TALENTOS**
académicos

INSTITUCIONES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR PARTICIPANTES

ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR

Ciudad	Institución
ZONA CELAYA - SALVATIERRA	
Acámbaro	CBTIS 147 CONALEP Acámbaro
Apaseo el Alto	CETIS 150
Apaseo el Grade	Bachillerato SABES Obrajuelo Bachillerato SABES Vicario
Celaya	Bachillerato Bivalente Militarizado Celaya CBTIS 198 CECYTEG III CECYTEG Rincón de Tamayo CECYTEG San Juan de la Vega CETIS 115 CONALEP Celaya
Comonfort	CECYTEG Comonfort II
Cortazar	CBTIS 172 CECYTEG Cortazar CONALEP Cortazar
Dolores Hidalgo	CBTIS 75
Jaral del Progreso	CETIS 160
Juventino Rosas	CECYTEG Juventino Rosas Bachillerato SABES Cabecera Juventino Rosas
Salvatierra	CBTA 219 CETIS 89 CECYTEG Salvatierra CONALEP Salvatierra
Villagrán	CECYTEG Villagrán CECYTEG XONOTLI
ZONA TIERRA BLANCA	
Dr. Mora	Bachillerato SABES Ejido de Begoña Bachillerato SABES El Lindero
San José Iturbide	Bachillerato SABES Cabecera San José Iturbide CECYTEG SAN JOSE ITURBIDE CONALEP SAN JOSÉ ITURBIDE
San Luis De La Paz	CBTA 34 CECYTEG San Luis de la Paz
Santa Catarina	SABES Cabecera Santa Catarina
Tierra Blanca	CECYTEG Tierra Blanca
Victoria	Bachillerato SABES Cieneguilla Bachillerato SABES Milpillas de Santiago
Xichu	EMSAD Xichu
ZONA YURIRIA	
Juventino Rosas	CECYTEG Juventino Rosas



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



	Bachillerato SABES Cabecera Juventino Rosas
Moroleón	CECYTEG Moroleón CONALEP Moroleón Telebachillerato Comunitario Moroleón - Amoles Telebachillerato Comunitario Moroleón - Cuanamuco Telebachillerato Comunitario Moroleón - La Ordeña
Salvatierra	CBTA 219 CETIS 89 CECYTEG Salvatierra CONALEP Salvatierra
Uriangato	CBTIS 217 EMSAD URIANGATO Telebachillerato Comunitario Uriangato - El Cuitzillo Telebachillerato Comunitario Uriangato - La Presa
Yuriria	Bachillerato SABES Cerécuaro Bachillerato SABES Jacales Bachillerato SABES Laguna Prieta Bachillerato SABES Lomas de Zempoala Bachillerato SABES Tejocote Bachillerato SABES Timbinal CBTA 113 CECYTEG YURIRIA EMSAD CERANO Telebachillerato Comunitario Yuriria -El Moral Telebachillerato Comunitario Yuriria - La Angostura Telebachillerato Comunitario Yuriria - La Calera Telebachillerato Comunitario Yuriria - Juan Lucas Telebachillerato Comunitario Yuriria - Providencia de Cuerunero Telebachillerato Comunitario Yuriria -Porullo Telebachillerato Comunitario Yuriria -San Andrés Enguaro
Puruándiro, Michoacán.	CECYTEM 04 Puruándiro

INSTITUCIONES INCORPORADAS AL REGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Ciudad	Institución
Apaseo el Alto	Instituto de Educación Media Superior de Apaseo el Alto
Apaseo el Grande	Escuela Preparatoria Carlos Navarro Instituto Don Vasco
Celaya	Centro de Estudios Guanajuato Escuela Preparatoria Colegio México de Celaya Escuela Preparatoria Complejo Educativo Ignacio Allende Escuela Preparatoria el Nigromante Escuela Preparatoria Francisco Javier Clavijero Westminster Royal College Instituto Ateneo Celayense Instituto Magno



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



PROGRAMA
**ATRACCIÓN
DE TALENTOS**
académicos

	Universidad Latina de México
Comonfort	Escuela Preparatoria Dr. José María Luis Mora
Doctor Mora	Escuela Preparatoria José María Luis Mora
Dolores Hidalgo C.I.N	Colegio Independencia
Guanajuato	Escuela Preparatoria Instituto Guanajuato Instituto de la Cañada Instituto Ignacio Montes de Oca Instituto Lasalle de Guanajuato
Irapuato	Colegio Irapuatense Colegio Juan Duns Escoto Complejo Educativo de Irapuato Ricardo Flores Magón Escuela Preparatoria Ignacio M. Altamirano Escuela Preparatoria Aristóteles Escuela Preparatoria Bachilleres de Irapuato Escuela Preparatoria Liceo Cervantino
Santa Cruz de Juventino Rosas	Escuela Preparatoria Juventino Rosas
León	Escuela Preparatoria Profesor Atanasio Hernández Romo Escuela General Anaya Escuela Preparatoria Centro Educativo Patria Escuela Preparatoria Colegio Guanajuato Escuela Preparatoria Cristóbal Colón Escuela Preparatoria Instituto Tepeyac de León Escuela Preparatoria José Vasconcelos Escuela Preparatoria León 400 Escuela Preparatoria Motolinía Escuela Preparatoria Nezahualcóyotl Escuela Preparatoria Rafael López Gomar Institución Fray Bartolomé de las Casas Instituto Emperador Cuauhtémoc Instituto Guadalupe de León Instituto Leonés
Moroleón	Instituto Humanista Iberoamericano
Pueblo Nuevo	Escuela Preparatoria de Pueblo Nuevo
Purísima del Rincón	Colegio Guanajuato Purísima
Salamanca	Centro Educativo Loyola Escuela Preparatoria Jaime Torres Bodet Escuela Preparatoria Josefa Ortiz de Domínguez Preparatoria Diego Rivera Preparatoria Salmantina
Salvatierra	Escuela Preparatoria Instituto Vasco de Quiroga Escuela Preparatoria Profr. Leopoldo Salgado Tovar
San Felipe	Escuela Preparatoria Fray Pedro de Gante
San Francisco del Rincón	Escuela Preparatoria Constituyentes
San José Iturbide	Escuela Preparatoria Plan Guanajuato
San Luis de la Paz	Escuela Preparatoria Plan Guanajuato
San Miguel de Allende	Preparatoria Instituto Las Casas Instituto Tecnológico Sanmiguelense de Estudios Superiores



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Silao	Colegio La Paz Escuela Preparatoria de la Victoria Escuela Preparatoria Luis Spota Instituto Henri Beyle
Tarimoro	Escuela Preparatoria de Tarimoro
Tierra Blanca	Preparatoria Tierra Blanca
Uriangato	Escuela Preparatoria del Sur de Guanajuato
Valle de Santiago	Escuela Preparatoria Valle de Santiago
Yuriria	Escuela Preparatoria Instituto Yurireense

ESCUELAS DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Ciudad	Institución
Celaya	Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya
Guanajuato	Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato
Irapuato	Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato
León	Escuela de Nivel Medio Superior Centro Histórico Escuela de Nivel Medio Superior de León
Moroleón	Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón
Pénjamo	Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
Salamanca	Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
Salvatierra	Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra
San Luis de la Paz	Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz
Silao	Escuela de Nivel Medio Superior de Silao

Los estudiantes de las ENMS UG solo aplica las modalidades: a) trayectoria sobresaliente y c) trayectoria por innovación.